

**MARIONNAUD PARFUMERIES
IBÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES RONCERO, S. L.****Sociedad unipersonal****ALMACENES CONRADO****MARTÍN, S. A.****MARGRE, S. A.****CIRVASA, S. A.****ARTAY, S. L.****DROMAR, S. A.****Sociedad unipersonal****JARAMA, S. A.****Sociedad unipersonal****JESE, S. A.****Sociedad unipersonal****PERCOMA, S. A.****Sociedad unipersonal****EURO & INVER GESTIÓN JLJ, S. L.****Sociedad unipersonal****EUROPERFUMERÍA****INVERSIÓN, S. L.****Sociedad unipersonal****PERFUMERÍA SALESAS****MADRID, S. L.****Sociedad unipersonal****VICTORY GESTIÓN, S. L.****Sociedad unipersonal****EUROCOSPER MADRID, S. L.****Sociedad unipersonal****PERFUMERÍA Y COSMÉTICA****M Y M, S. L.****Sociedad unipersonal****SANDS COSMÉTICA, S. L.****Sociedad unipersonal****PERFUMERÍAS SOLEDAD, S. A.****Sociedad unipersonal****PERFUMERÍA MENDOZA, S. L.****Sociedad unipersonal****COMPAÑÍA EXTREMEÑA****DE PERFUMERÍA, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Fusión de las compañías*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o por Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Almacenes Conrado Martín, Sociedad Anónima», «Margre, Sociedad Anónima», «Cirvasa, Sociedad Anónima», «Artay, Sociedad Limitada», «Dromar, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Jarama, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Jese, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Percoma, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Euro & Inver Gestión JLJ, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Europerfumería Inversión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumería Salesas Madrid, Sociedad Limitada», Sociedad Uniper-

sonal, «Victory Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Eurocosper Madrid, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumería y Cosmética M y M, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Sands Cosmética, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Perfumerías Soledad, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, «Perfumería Mendoza, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Compañía Extremeña de Perfumería, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, (Sociedades absorbidas), de fecha 16 de mayo de 2003, se acordó por todas ellas, la fusión por absorción por la Compañía «Marionnaud Parfumeries Iberica, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de las sociedades antes relacionadas como absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones y sin ampliación de capital por parte de la absorbente. La operación descrita se realizará de acuerdo con las fases, términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 22 de abril de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Madrid y Badajoz, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Socios/Accionistas y/o Decisión del Socio/Accionista Único de las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 16 de mayo de 2003.—Massimo Scatarreggia, el Administrador Único/Solidario/Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades absorbente y absorbidas.—21.601.

y 3.ª 22-5-2003

MARTORELL MOTOR, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Avenida Pau Casals número 5, 3.º 1.º, el próximo día 10 de junio de 2003 a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del mismo.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social de la administración de la Compañía.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de las acciones de la Compañía.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público, e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Señores Accionistas de examinar en el domicilio social cuantos documentos se someterán a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—Jaume Roura Calls, El Presidente del Consejo de Administración.—22.713.

**MEDITERRÁNEA NORTE
SISTEMAS DE CABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Avenida Hermanos Bou, número 16, Castellón, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2002.

Valencia, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Broseta Dupré.—20.723.

**MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS
DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, Carretera de Ocaña, número 15, Alicante, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, al día siguiente, 26 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del ejercicio cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2002.

Valencia, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Broseta Dupré.—20.716.

MEDITERRÁNEA 2000 INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.

Subsanación

En el anuncio publicado en este Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 20 de mayo de 2003, página 12.217, relativo a Reducción de Capital Inicial y Máximo, por error, figuraba como título: Mediterráneo 2000 Inversiones, Sociedad Anónima, S.I.M.C.A.V., cuando lo correcto es: Mediterránea 2000 Inversiones Sociedad Anónima, S.I.M.C.A.V.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—María de la Paz de Sebastián Plaza, Secretario del Consejo de Administración.—22.940.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2.003, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de junio de 2.003 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto individual como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2.002.

Segundo.—Tratar acerca de la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S.L., representada por Don Josep María Codina Negré.—20.929.

MOJELUX, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía Mercantil Mojelux, S.A. para la celebración de Junta General que tendrá el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Alberto Aguilera número 70-4.º Izquierda, el próximo día 23 de Junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 24 siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2002, Memoria, Balance e Informe de Gestión formulado por el Administrador único.

Tercero.—Cambio de domicilio social, si procede, con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador único.

Quinto.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Sexto.—Cuestiones varias.

Séptimo.—Delegación o apoderamientos que procedan para la debida eficacia de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria, y de acuerdo con lo previsto por los artículos 112, 212 y 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social sito en Las Rozas (Madrid), Europa Empresarial, calle Playa de Liendres, número 2, Edificio Londres, Planta 2.ª, Oficina 2, o en la localidad de Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, número 23, Polígono Industrial de Alcobendas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo los accionistas que así lo soliciten obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Administrador único, José Luis Jerez García.—20.587.

MONEYCARD WORLD EXPRESS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en sesión el 8 de mayo de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria (estimándose previsible su celebración en segunda convocatoria), en la calle Nuria, 36, 1.º, 1, de Madrid (28035), a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del capital social por aportación dineraria de 174.350 euros, mediante la emisión de un total 3.487 nuevas acciones nominativas, de 50 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 10,24 euros por acción, que deberá ser desembolsada en su totalidad en el momento de su suscripción, y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones, al objeto de recoger la libre transmisibilidad de acciones entre socios.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de la documentación relativa al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Rosales.—20.798.

MONTE-RIVAS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de marzo de 2003, se acordó por unanimidad del capital social presente en la reunión, la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación, cerrado al día 31 de diciembre de 2002.

	Euros
Activo:	
Tesorería	169.371,70
Total Activo	169.371,70
Pasivo:	
Capital Social	60.120,00
Reservas	149.635,07
Resultado del ejercicio	-40.383,37
Total Pasivo	169.371,70

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Liquidador Único.—20.677.

MUNDICAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Alicante, en el domicilio social de la entidad, sito en Carretera de Alicante a Murcia, Km 5, en primera convocatoria, el día 27 de Junio de 2.003, a las diez horas la Ordinaria y a las diez y treinta horas la Extraordinaria, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, las cuales se desarrollarán según las siguientes ordenes del día:

Junta general extraordinaria

Primero.—Censura de la gestión social. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2.002. Aprobación del Resultado del Ejercicio.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación del cargo del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que corresponde a los accionistas para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación del Balance de Escisión de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de la Escisión Total de la Sociedad, mediante la cual, la Sociedad MUNDICAR, Sociedad Anónima, se escindirá totalmente atribuyendo la totalidad de sus activos y pasivos a las sociedades de nueva creación, Mundicar, Sociedad Limitada, y Bocal Inversiones, Sociedad Limitada. En favor de Bocal Inversiones, Sociedad Limitada, se adjudicarán el inmueble y las instalaciones fijas o inherentes a dicho inmueble; en favor de Mundicar, Sociedad Limitada, se atribuirán el resto de los derechos y obligaciones, desarrollándose por la misma la actividad económica actual. Las nuevas mercantiles Mundicar, Sociedad Limitada y Bocal Inversiones, Sociedad Limitada, quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida.

La sociedad beneficiaria Mundicar, Sociedad Limitada, sucederá en la denominación a la sociedad escindida en virtud de lo dispuesto en el Art. 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los referidos activos y pasivos, serán atribuidos a las sociedades beneficiarias por su valor contable, es decir, por sus valores de adquisición o históricos, según balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2.002.

El tipo de canje será el siguiente: A cada socio de la mercantil escindida se le adjudicará por cada acción de las que posee en la sociedad a escindir, de valor nominal 601.02 Euros, una participación social en la sociedad beneficiaria Mundicar, Sociedad Limitada, de valor nominal igual a 377,02